

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2024 por la que se hace pública la financiación, con los fondos del Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR), del contrato administrativo de la obra de mejora del abastecimiento del sistema de la margen derecha de la ría de Arousa. Ampliación de la estación de tratamiento de aguas potables del sistema de abastecimiento al Barbanza, Padrón (A Coruña). Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU (expediente AUG-2023-0016).*



A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por estos, anexo IX del Reglamento (UE) núm. 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica:

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Xunta de Galicia.

1.2) Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.



1.4) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5) Código NUTS: ES111 (A Coruña).

1.6) Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

1.7) Fax: 981 95 74 03.

1.8) Teléfono: 981 95 74 01.

1.9) Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10) Perfil de contratante:

<http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible, asimismo, en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es>, por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1) Tipo: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2) Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 45252126-7 (trabajos de construcción de planta de tratamiento de agua potable).

4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES111 Padrón (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: obra de mejora del abastecimiento del sistema de la margen derecha de la ría de Arousa. Ampliación de la estación de tratamiento de aguas potables del sistema de abastecimiento al Barbanza. Padrón (A Coruña). Referencia de expediente: AUG-2023-0016.



La prestación comprende la ejecución de la obra referida con el objeto de garantizar la adecuada prestación del servicio público de abastecimiento en alta a través de la gestión del conjunto de infraestructuras localizadas en el término municipal de Padrón, con la finalidad de contribuir al efectivo cumplimiento de los objetivos de abastecimiento y garantía del suministro en calidad, respetando los parámetros de calidad de las aguas para consumo humano exigidos por la normativa de aplicación, y en cantidad, que se pretenden alcanzar con su ejecución.

Las obras consisten en incrementar la capacidad de tratamiento de las instalaciones de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de Padrón mediante la ejecución de la obra de mejora objeto de esta contratación, el fin de solucionar los problemas de limitación de la planta, eliminando o minimizando los riesgos existentes y adaptando las instalaciones, y el futuro escenario de previsible incremento de la demanda municipal de agua potable del sistema y, de este modo, garantizar una adecuada y correcta prestación del servicio municipal básico de abastecimiento en alta que, en lo que al término municipal de Padrón se refiere, viene prestando la entidad pública empresarial Augas de Galicia en régimen de colaboración con el Ayuntamiento de Padrón; con esta actuación se prevé dar servicio a una población estimada de 89.503 habitantes equivalentes en el año horizonte 2044.

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, sujeto a regulación armonizada, por el trámite ordinario y anticipado de gasto.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 7.400.581,78 euros. Importe total: 8.954.703,95 euros.

8. Valor estimado del contrato: 7.400.581,78 euros; coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 18 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1) Adjudicación del contrato: se realizará tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares a los efectos de determinar la mejor oferta como resultado de la valoración global de las proposiciones.



10.2) Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), memoria descriptiva del proceso de ejecución de la obra (ponderación 17 %), programa de construcción de la obra (ponderación 12 %), medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %), plan de control de calidad de la ejecución de la obra (ponderación 8 %), plan de prueba de los equipos electromecánicos o automatismos (ponderación 6 %), memoria de las condiciones ambientales de ejecución de la obra y gestión de residuos (ponderación 4 %) y mejoras de índole técnica vinculadas a la ejecución de la obra (ponderación 2 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 6 de febrero de 2024.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1) Ofertas totales: 10.

12.2) Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 9.

12.3) Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4) Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 6 de marzo de 2024.

14. Empresa contratista:

14.1) Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Espina Obras Hidráulicas, S.A. & Vázquez y Reino, S.L.

14.2) NIF: U70715867.

14.3) Dirección: avenida de Razo, 22, bajo, 15100 Carballo (A Coruña).

14.4) Código NUTS: ES111 (A Coruña).

14.5) Correo electrónico: [construc@vazquezyreino.com](mailto:construc@vazquezyreino.com)

14.6) Fax: 981 75 55 32.

14.7) Teléfono: 981 75 57 88.



14.8) Pequeña o mediana empresa: sí, una de las empresas que forma parte de la UTE: Vázquez y Reino, S.L.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 6.997.250,07 euros. Importe total: 8.466.672,58 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Actuación financiada en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, con los fondos del Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) dentro del marco de dicho plan en política palanca II: infraestructuras y ecosistemas resilientes; componente 5: preservación del litoral y recursos hídricos; medida: inversión 1 (C5.I1): materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR); objetivo 76: infraestructuras de tratamiento de aguas y aguas residuales mejoradas. Subproyecto 12: mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.

El Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) es el elemento central de NextGenerationEU, del que forma parte, cuyo objetivo es mitigar el impacto económico y social de la pandemia de coronavirus y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital. Sus fondos se canalizan a través del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

El Instrumento europeo de recuperación, también denominado NextGenerationEU, es un instrumento financiero temporal de recuperación concebido para impulsar la recuperación que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus. La Europa posterior al COVID-19 será una Europa más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

17. Servicio del que se puede obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1) Nombre: Contratación de Augas de Galicia.

17.2) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).



17.4) Código postal: 15781.

17.5) Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

17.6) Fax: 981 95 74 03.

17.7) Teléfono: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: DOUE núm. 2023/S 018-049154, de 25 de enero de 2023 (modificación en el DOUE núm. 2023/S 023-066211, de 1 de febrero de 2023).

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Fecha de envío del anuncio de licitación al *Diario Oficial de la Unión Europea*: 20 de enero de 2023.

Publicidad del anuncio de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*: 25 de enero de 2023.

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 20 de enero de 2023.  
Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 6 de febrero de 2024.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 7 de marzo de 2024.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el *Diario Oficial de la Unión Europea*: 20 de marzo de 2024.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 20 de marzo de 2024.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 2024

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)  
Roi Fernández Añón  
Director de Augas de Galicia

